

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-00866-00

DEMANDANTE: CAMILO MORA PRIETO.

DEMANDADO: JUAN CARLOS MALAGON.

En atención al escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante estese a lo dispuesto en el auto de fecha 30 de agosto de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda por cuanto la misma no fue subsanada.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 05 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CS